



MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO No. 001

Febrero 24 de 1.992

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA CONTRALORIA
MUNICIPAL.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 1333 de 1.986 y:

CONSIDERANDO:

A. Que dentro de la Administración municipal de Santa Rosa de Osos, el control de todos los pagos de cuentas, lo realiza el auditor Regional designado por Contraloría General de Antioquia.

B. Que el trámite de cuentas a través de Contraloría Departamental es demasiado pesado, frenando en esta forma la agilidad con que debe trabajar la Administración, causando sobre costos injustificados.

C. Que en el Municipio de Santa Rosa de Osos, no existe Contraloría Municipal.

D. Con el fin de evitar los anteriores problemas, se hace necesario la creación de la Contraloría Municipal.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Crear la Contraloría Municipal para Santa Rosa de Osos, con el fin de que ejerza las funciones que le asigne la Ley.

ARTICULO SEGUNDO. Facultar al señor Alcalde Municipal, para reglamentar y crear los mecanismos de Control Breve Interno.

ARTICULO TERCERO. Facultar al señor Alcalde Municipal, para establecer la planta de cargos, su categoría, remuneración y funciones a desempeñar por cada uno de sus empleados.

ARTICULO CUARTO. Conceder facultades al Alcalde Municipal para que en el término de seis (6) meses, le dé cumplimiento a los artículos dos (2) y tres (3) del presente Acuerdo.

ARTICULO QUINTO. Autorizar al señor Alcalde Municipal, para que efectue los traslados presupuestales necesarios para la aprobación de dichos rubros.



MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS
CONCEJO MUNICIPAL

Pág. 2 del Acuerdo Nro.001 de Febrero 24 de

1.992

ARTICULO SEXTO. El presente Acuerdo rige a partir de su expedición y sanción legal.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS A LOS VEINTI CUATRO (24) DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS (1.992).

CONCEJO MUNICIPAL

DOLORES CALLE DE VELEZ

Presidente

CONCEJO MUNICIPAL

CARMENZA ELENA JARAMILLO S.

Secretaria Ad-hoc.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN TRES (3) DEBATES DIFERENTES, DURANTE LOS DIAS VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 1.991 Y LOS DIAS VEINTIUNO (21) Y VEINTIDOS (22) DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS (1.992).

CONCEJO MUNICIPAL
CARMENZA ELENA JARAMILLO S.

secretaria Ad-hoc.

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos 1 de Marzo de 1992.

EL ACUERDO No 001 en esta fecha.

PUBLIQUESE Y [Firma]

EL ALCALDE [Firma]

EL SECRETARIO [Firma]

ALCALDIA POPULAR MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS
ALCALDE

CERTIFICO

Que el acuerdo No 001 que antecede fue publicado hoy 1 de Marzo de 1992

[Firma]
ALCALDIA POPULAR MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS
SECRETARIO